



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de febrero de 1979

Número 15

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 58

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, México, a obtener y contratar un crédito hasta por la cantidad de..... \$ 952,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con la Distribuidora Willys, S.A., de Ave. Universidad No 613, México, D.F., para aplicarse en la adquisición de siete vehículos que se destinarán a Patrullas de la Policía Municipal.

ARTICULO SEGUNDO.—El financiamiento se pactará a un plazo para su amortización de dieciocho mensualidades, con un interés a la tasa del 2% mensual. Como fuente específica de pago, se afectará preferentemente los ingresos que en Impuestos se generen a favor del Municipio.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta al H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Méx., para sentar las demás bases que se estimen convenientes o necesarias en el financiamiento de que se trata.

ARTICULO CUARTO.—Se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que otorgue su Aval en las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento en el crédito indicado

ARTICULO QUINTO.—Se faculta al Ejecutivo Local y al H. Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezcan a suscribir los títulos de crédito correspondientes en el financiamiento de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**.—Diputado Secretario, **Lic Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,

C P. Juan Monroy Pérez.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 3 de febrero de 1979 | No. 15

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decretos expedidos por la XLVII Legislatura del Estado.

NUMERO 58.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Huixquilucan, Méx., a obtener y contratar un crédito hasta por la cantidad de \$952,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con la Distribuidora Willys, S.A.

NUMERO 59.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., a obtener y contratar un crédito hasta por la suma de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

NUMERO 60.—Se reforma el Artículo 307 bis., de la Ley de Hacienda del Estado.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO de la XLVII Legislatura del Estado.—Se modifican las fracciones V y VI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

AVISOS JUDICIALES: 247, 253, 275, 309, 310, 311, 354, 355, 356, 358, 358, 361, 362, 357, 360, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 375, 376, 377, 378, 378, 380, 381, 382, 383, 384, 374.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 372 y 373.

El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 59

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO PRIMERO.—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., a obtener y contratar un crédito hasta por la suma de \$200'000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con una Institución de Crédito Privada, que será el Banco Nacional de México, S.A., o el Banco Mexicano de Toluca, S.A. cantidad que se aplicará en la siguiente forma:

- a) Centro de Desarrollo Integral de la familia \$95'000.00
- b) Balneario Municipal \$50'000.00

c) Escuela Secundaria \$25'000.00

d) Agua Potable Colonia Ixtapita y 10 de Agosto \$30'000.00

ARTICULO SEGUNDO.—El plazo de amortización de este crédito será a un término máximo de cuatro meses y se cubrirá con interés del 20%. El Ayuntamiento afectará como fuente específica de pago los Impuestos que se generen a favor de ese Municipio.

ARTICULO TERCERO.— Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., para pactar las demás bases que se estimen convenientes o necesarias. Así como para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos comparezca a suscribir los títulos de crédito en el financiamiento de que se trata.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los veintinueve días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—
Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz**—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo**.—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas** Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUMERO 60

La H. XLVII Legislatura del Estado de México, Decreta:

ARTICULO UNICO.—Se reforma el artículo 307 bis., de la Ley de Hacienda del Estado, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 307 bis.—Es objeto de ese impuesto, la realización de fraccionamientos de tipo residencial o popular con menos de cien lotes vendibles, destinados a construcciones unifamiliares o su equivalente, en lotes para construcciones multifamiliares, en términos del artículo 21 de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, así como de tipo industrial y residencial campestre.

Son sujetos de este impuesto, las personas físicas o morales que lleven a cabo fraccionamientos en los términos mencionados.

La base y cuota de este impuesto se determinará conforme a la siguiente:

TARIFA

Fraccionamientos	Impuesto por metros cuadrados de área total a fraccionar según el tipo de fraccionamientos.
------------------	---

	A	B	C	D
Residencial	\$19.00	\$15.20	\$13.30	\$9.50
Popular	\$14.00	11.20	9.80	7.00

Popular cuando reúna las características de conjunto habitacional vertical y horizontal

	\$16.00	12.80	11.20	8.00
--	---------	-------	-------	------

Residencial				
Campestre	\$16.00	12.80	11.20	8.00
Industrial	\$14.00	11.20	9.80	7.00

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.—El presente decreto entrará en vigor diez días después de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado".

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz.**—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Conzuelo Castillo.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 2 de febrero de 1979

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,
Dr. Jorge Jiménez Cantú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
C. P. Juan Monroy Pérez.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

La XLVII Legislatura del Estado de México, en funciones de constituyente permanente, conforme a los términos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a tenido a bien aprobar la iniciativa de decreto presentado por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, ante el Congreso de la Unión, para modificar las fracciones V y VI del Artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al siguiente

ACUERDO:

ARTICULO UNICO.—Se modifican las fracciones V y VI del artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar redactadas en los siguientes términos:

"ARTICULO 107.—.....

I a IV.—.....

V.—El amparo contra sentencias definitivas o laudos, sea que la violación se cometa durante procedimiento o en la sentencia misma, se promoverá directamente ante la Suprema Corte de Justicia o ante el Tribunal Colegiado de Circuito que corresponda, conforme a la distribución de competencias que establezcan la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación o la Ley Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de esta Constitución, en los casos siguientes:

a).—En material Penal, contra resoluciones definitivas dictadas por tribunales judiciales, sean éstos federales, del orden común o militares.

b).—En materia administrativa, cuando se reclamen por particulares sentencias definitivas dictadas por tribunales federales, administrativos o judiciales, no reparables por algún recurso, juicio o medio ordinario de defensa legal.

c).—En materia civil, cuando se reclamen sentencias definitivas dictadas en juicios del orden federal o en juicios mercantiles, sea federal o local la autoridad que dicte el fallo, o en juicios del orden común.

En los juicios civiles del orden federal las sentencias podrán ser reclamadas en amparo por cualquiera de las partes, incluso por la Federación, en defensa de sus intereses patrimoniales, y

d).—En materia laboral, cuando reclamen laudos dictados por las Juntas Locales o la Federal de Conciliación y Arbitraje, o por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores al Servicio del Estado.

VI.—En los casos a que se refiere la fracción anterior, la ley Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de esta Constitución señalará el trámite y los términos a que deberán someterse tanto la Suprema Corte de Justicia como los Tribunales Colegiados de Circuito para dictar sus respectivas resoluciones:

VII a XVIII.—....."

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.—El Pleno de la Suprema Corte de Justicia determinará cuándo la Sala Auxiliar deberá suspender y reanudar sus funciones, y cuándo dejará de funcionar definitivamente.

ARTICULO TERCERO.—Se faculta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para dictar las medidas necesarias a fin de lograr la efectividad de las presentes reformas.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en Toluca de Lerdo, Méx., el día 12 de enero de 1978.—
Diputado Presidente, **Pedro Trueba Ruiz.**—Diputado Secretario, **Lic. Benjamín Consuelo C.**—Diputado Secretario, **Profr. Juan Ramos Arenas.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIAL FLORES JIMENEZ.

NOE NANDAYAPA CRUZ, en el expediente marcado con el número 3155/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 15 de la manzana 43 de la Colonia General Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 14; AL SUR: 21.50 Mts. con Cuarta Avenida; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Tacubaya; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.
247.—25 ene. 3 y 13 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ELPIDIO GONZALEZ CALLEJA, promueve éste Juzgado Diligencias Inmatriculación, para ser inscrito en Registro Público de la Propiedad, su Predio sin nombre, ubicarse en San Rafael, Méx., con superficie de 168.82 M2., mide y linda: NORTE, 17.66 Mts., con Av. Cinco de Mayo; OTRO NORTE, 2.25 Mts., con Callejón Cinco de Mayo; OTRO NORTE, OTRO NORTE, 21.76 Mts., con Callejón Cinco de Mayo número diez; AL SUR, 2.25 Mts., con número diez; OTRO SUR, 4.42 Mts., con número ocho; OTRO SUR, 2.29 Mts. con número seis de salto del agua sur; OTRO SUR, 30.76 Mts., con número nueve salto del agua sur; AL ORIENTE, 1.70 Mts., con Callejón Cinco de Mayo número dos; OTRO ORIENTE, 7.60 Mts., con Callejón Cinco de Mayo; AL PONIENTE, 0.73 Mts., con Calle Salto del Agua poniente; OTRO PONIENTE, 7.75 Mts., con Salto del Agua número nueve; OTRO PONIENTE, 5.08 Mts., con Av. Cinco de Mayo número diez.

Su publicación en "GACETA DE GOBIERNO" y periódico "EL NOTICIERO" editance Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, a diez y ocho de Enero de 1979.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.
253.—25 ene. 3 y 17 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

VICTORIA ROJAS CAZABALA, su sucesión Testamentaria radicada ante este H. Juzgado a través del expediente 28/979, y en acatamiento al auto admisorio, publíquese por dos veces de siete en siete días, convocando a los que se créen con derecho a dicha sucesión, y para que dentro del término de cuarenta días a partir de la última publicación, comparezcan a deducir los mismos.—Se expide el presente a los 22 días de enero de 1979.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.
275.—27 ene. y 3 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 556/978, MOISES BRITO GUILLERMO, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac de Mirafuentes, perteneciente a este distrito judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: AL NORTE: 15.80 mts. con predio del señor Manuel Arzate. AL SUR 15.15 mts. con predio de la señora Lilia Galicia de Montes. AL ORIENTE 11.70 mts. con predio de Apolinar García, AL PONIENTE 12.20 mts. con el callejón del Zarco. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, México, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

309.—30 enero, 3 y 6 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

DAVID TORRES CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuam justificar posesión predio ubicado San Luquitas, San Mateo Atenco, Méx., mide linda: NORTE: 77.00 Mts. Bonifacio Ineza; SUR: 77.00 Mts. David Torres; ORIENTE: 6.00 Mts. Calle; PONIENTE: 6.00 Mts. Aquilino Flores.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos decirlos, Lerma, Méx., 22 Enero 1979. Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

310.—30 enero, 3 y 6 febrero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICTORIANO GARCIA VAZQUEZ, promueve Información Ad-Perpetuam justificar posesión predio Concepción San Mateo Atenco, Méx., mide linda: NORTE: 70.00 Mts. Saturnina Zepeda; SUR: 70.00 Mts. Rafaela Sierra; ORIENTE: 19.00 Mts. vesana; PONIENTE: 19.00 Mts. Calle.

Publicarse por tres veces cada tercer día, personas con derechos pasen decirlo, Lerma, Méx., 22 Enero 1979.—Secretario del Juzgado, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

311.—30 enero, 3 y 6 febrero.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

HUMBERTO HERNANDEZ GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno ubicado en el barrio de Jajalpa, Vía Morelos, número 103, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 160/79, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: en 12.10 metros con Gilberto Jimenez Diaz.

AL SUR: en 12.10 metros con Rafael Diaz Rivero.

AL ORIENTE: en 8.00 metros con Vía Morelos.

AL PONIENTE: en 8.15 metros con Ferrretera Ecatepec, S.A.

El terreno tiene una superficie de 96.80 metros cuadrados, para publicarse por tres veces, de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Bumbo, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en término de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.
354.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS JUAREZ MARTINEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, del predio denominado "TEXPA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, de éste Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 6.00 Mts., con Ignacio Esquivias; AL SUR: 6.00 Mts., con Emilio Hernández; al ORIENTE: 20.00 Mts., con Privada Los Remedios; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con Margarito González, con una Superficie aproximada de 120.00 Mts. Cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley, para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca.—Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

355.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AVELINO PEREZ ACOSTA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "TEXPA", ubicado en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, Municipio de Chimalhuacán, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda; al NORTE, 6.00 mts. con Agustín Lembrino; al SUR, 6.00 mts. con Catalina Gordillo de Cuevas, hoy Santiago Israel Landa; al ORIENTE, 20.00 mts. con Edwígiges Luna González; al PONIENTE, 20.00 mts. con Primera Privada de Benito Juárez, con una superficie aproximada de 120.00 metros cuadrados.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

356.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 2233/78.

MAXIMINO CRUZ MARTINEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Adperpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en la Calle 1o. de Enero No. 27, Colonia Altamira, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.00 Mts., y linda con el Sr. Catarino López Flores.

AL SUR: En 10.00 Mts., y linda con Calle 1o. de Enero.

AL ORIENTE: En 16.20 Mts., y linda con Justino Samarano.

AL PONIENTE: En 16.20 Mts., y linda con Calle 24 de Febrero.

Con una superficie de 162.00 (Ciento setenta y dos metros cuadrados).

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

359.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN MIMBRERA PALACIOS, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de su propiedad, de los llamados de común repartimiento denominado "LOS ANGELES", ubicado en el Bo. de Santa María de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE, 94.00 mts., con Callejón, AL SUR, 93.00 mts., con Juan Mimblera.—AL ORIENTE, 42.60 mts., con Albino Mimblera y AL PONIENTE 42.60 mts., con AGUSTIN GAMBOA Y APOLONIO TORRES, con superficie de 3,983.10 M2, y de superficie construida de 125.00 M2. Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango México a los veintisiete días del mes de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

358.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AARON SOLIS PINEDA.

ERNESTO COPADO ESTRADA, en el expediente marcado con el número 1872/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 1 manzana 66 calle 2 de la colonia General José Vicente Villada de este Municipio: Que mide y linda: Al norte 21.50 Mts., con avenida Romero Rubio; Al sur 21.50 Mts., con lote 2; Al oriente 10.00 Mts., con calle 2; Al poniente 10.00 Mts. con lote 30; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide la presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Tercero Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

361.—3, 13 y 22 feb.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 2167/78.

RAFAEL DOMINGUEZ VAZQUEZ, promueve en este Juzgado en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Terreno denominado "SOLAR URBANO No. 32", ubicado en Ejido de Santiago Ahuizotla, Colonia Ahuizotla, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 25.58 mts. con Solar No. 31

AL SUR: En 25.58 mts. con Solar No. 33

AL ESTE: En 10.73 mts. con Calle Alfredo del Mazo.

AL OESTE: En 10.73 mts. con Solar No. 25.

Con una superficie de 275.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de DIEZ EN DIEZ DIAS, a fin de que las personas que se crean tener mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

362.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PEDRO SANCHEZ SANTEJAN, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado "SANTOS BUREOS", ubicado en el Barrio de San Lorenzo en esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 43.30 mts. con Ricardo Torres y Jorge Poblano AL SUR: 47.00 mts. con Campo Deportivo. AL ORIENTE: 197.00 mts. con Herminia García. Y AL PONIENTE: 105.59 mts. con Aurelia Sánchez.—Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

357.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.

En los autos del expediente número 1001/878, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION, promovido por Victor García Alonso, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, Expedido en Texcoco, Estado de México, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

360.—3, 13 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

DELFINA MONTERRUBIO SANTOS, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión sobre un terreno con casa denominada "NOPANTTLA" ubicado en Zoyatlango, Méx., cuyas medidas y colindancias con las adyacentes: AL NORTE: 35.13 Mts. con Calle de Cuernavaca SUR: 33.52 Mts. Calle Zaragoza; ORIENTE: 63.38 Mts. con Felicitas Rojas y al PONIENTE: 66.20 Mts. con Calle la Libertad.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., Expedido en Chalco, México; a los 8 días de febrero de 1978.—Doy fe.—El Primer Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

363.—3, 9 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GONZALO TORRES DELGADO, promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio denominado "AMELCO" ubicado en el Poblado de Tecamac, Distrito de Otumba México; con superficie de TRESCIENTO SETENTA Y UN METROS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS y los siguientes linderos: NORTE: 21.00 mts. con calle privada y este linda con sucesión de Rafael Muñoz SUR: 25.00 mts. con Roberto Mendoza Radilquez AL ORIENTE: 16.00 mts. con Rodolfo Barrios Manzo.— PONIENTE: 16.00 mts. con Gonzalo Torres Delgado.— Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y Heraldos de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

364.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

BENIGNO SOLANO BULNDA, promueve Diligencias de INMATRICULACION respecto del predio denominado "ATLAUTENCO" ubicado en el Poblado de San Francisco Cuatliquexca, Municipio de Tecamac de este Distrito con superficie de doscientos sesenta y seis metros cuadrados y los siguientes linderos: NORTE: 14.00 mts. con calle la Laguna.—SUR: 14.00 mts. con calle San Andrés.—ORIENTE: 12.40 mts. con Camerisino Solano y PONIENTE: 15.76 mts. con Benigno Solano Buelandá.— Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y Heraldos de la Ciudad de Toluca por tres veces de diez en diez días.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D.D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

365.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARCELO BELTRAN SANCHEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION AD PERPETUAM, respecto del predio con casa en el construido denominado "TELATELCO" ubicado en el Poblado de Santiago Tolman de este Municipio y Distrito Judicial cuyas siguientes medidas y colindancias: NORTE: en dos lotes, el primero de 54.00 mts. con Aviles Beltran y el segundo de 106.50 mts. con Sixto Bellán.—SUR: 162.00 mts. con Pedro Bellán.—ORIENTE: 90.00 mts. con Ignacio Aguilar y Sixto Bellán.—PONIENTE: en dos lotes, el primero de 78.00 mts. con Pedro y el segundo de 11.00 mts. con Aviles Beltran.— C. Juez ordena publicación en periódicos GACETA DE GOBIERNO y HERALDOS de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas.

Para los días personas que no acudan este Juzgado, en Toluca, Méx., a 22 de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

366.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JORGE VILLEGAS VILCHIS, promueve diligencias informas para acreditar posesión concepto propietario viene poseyendo casucha y terreno parte está lindada, número 24 calle Matamoros, Villa Guadalupe, México, conjunto colindan: NORTE, 21.00 metros, Vicente Perdomo SUR, igual medida, herederos Rafael Muñoz ORIENTE, 27.00 metros Agrupina Delgado; PONIENTE, 21.00 metros calle Matamoros.

Cumpliendo artículo 2898 Código Civil y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y "EL HERALDO", editados Toluca, expido el presente en Tenancingo, Méx., a veintidós enero mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario Civil del Juzgado, Ascensión Mendoza Vineda.—Rúbrica.

367.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

GUADALUPE DE LA CRUZ TESILLO, promueve en éste Juzgado diligencias ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión que tiene sobre un terreno con construcción, ubicado en la calle de Calle Nueva del Barrio de San Juan, de esta ciudad de Zumpango 14.00 mts. que mide y linda: AL NORTE: 9.65 mts. con calle de Huasteca AL SUR: 2.65 mts. Con cesación villegas antes ahora Para Julia Mela de Caceres AL ORIENTE: 23.40 mts. con Juan Domínguez y Silvestre Meléndez; y al PONIENTE: 23.40 mts. con Isabel Barrón y Elena Vargas vía de Salazar, con superficie construida de 237.93 metros cuadrados con 160.00 mts. cuadrados de construcción.

Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno, y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México; y para los efectos de la demanda por el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintidós días del mes de enero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

368.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

VICENTE MONROY RODRIGUEZ, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de su propiedad, ubicado en el Barrio de San Marcos perteneciente a éste Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 mts., con José Monroy; R. AL SUR, 20.00 mts., con Florentino Omaña; AL ORIENTE, 12.45 mts. con Margarito Ramírez y AL PONIENTE, 12.45 mts., con Camino Público, con superficie aproximada de 249.00 M2. Para su publicación de diez en diez veces y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintisiete días del mes de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

369.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

ESTHER HERNANDEZ DE NICOLAS, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar la posesión sobre un terreno ubicado en el Mpio. de Apaxco, de Ocampo, Edo. de Méx.; perteneciente a éste Dto. Judicial, QUE MIDE y linda: AL NORTE, 283.00 mts., con Miguel Monroy; AL SUR, 283.00 mts., con Cementos Apaxco; AL ORIENTE, 37.00 mts., con Lino Godínez; y AL PONIENTE, 39.00 mts., con Ma. García con superficie de 10,754.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

370.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO

ALFONSO MONROY RODRIGUEZ, promueve INMATRICULACION, objeto acreditar la posesión sobre un inmueble de su propiedad ubicado en el Barrio de San Marcos, del Distrito Judicial de Zumpango, México, que mide y linda: AL NORTE, 54.00 mts., con Camino; AL SUR, 54.00 mts., con Terreno sobrante; AL ORIENTE, 27.00 mts., con Camino Público y al PONIENTE, 27.00 mts., con Joaquín Monroy, con superficie aproximada de 1,458.00 M2. Para su publicación de diez en diez y por tres veces consecutivas en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, y en el periódico EL NOTICIERO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintisiete días del mes Enero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

371.—3, 15 y 27 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

MARIA ASUNCION CHAPA DELGADO DE DIAZ INFANTE promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años, sobre terreno urbano, común repartimiento, labor y riego, ubicado barrio San Juan Norte, Cabecera Municipal Malinalco, de este Distrito, mide y linda: norte, 24.60 metros, Agustín Olachea, sur, 24.40 metros., Ernesto Agripín, oriente, 51.80 metros, María Asunción Chapa Delgado de Díaz Infante, poniente, 51.60 metros, Nicolasa Pérez Bobadilla.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódico "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo Méx., diecinueve enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

375.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

FRANCISCO DIAZ MONTERO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años, sobre terreno rústico, propiedad particular, denominado "LAS CAPILLAS", ubicado en la Ranchería de San Miguel, Municipio de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: norte, 260.00 metros, Vicente Fuentes y María Isabel Montero; al sur, dos líneas, 229.00 metros y 31.00 metros, J. Isabel Pedraza, herederos de Rosa García y Joaquina Bernal, al oriente, dos líneas, 64.00 metros, Antonio y Herculano Bernal y 7.00 metros, Joaquina Bernal, poniente, 72.00 metros 33 centímetros, calle Jacinto Pérez.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódico "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintisiete días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

376.—3 8, y 10 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

RAFAEL MACEDO MONTERO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre sitio para construir, común repartimiento denominado "TEMPANTITLA", ubicado Prolongación calle Hidalgo, Cabecera Municipal Tonatico, este Distrito, mide y linda: norte, 34.00 metros, calle sin nombre, sur, 34.60 metros, sucesión de Crescenciano Acosta, oriente, 29.00 metros, calle sin nombre, poniente, 27.50 metros, calle Hidalgo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

377.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1412/1978, que en este Juzgado promovió el LICENCIADO MELCHOR DAVILA MALDONADO contra HECTOR GARCIA PONCE DE LEON, fueron celebradas las ONCE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en el Local de este Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Automóvil marca Chevrolet, Impala, Modelo 974, pintado en color oro sin placas de circulación, únicamente con la calcomanía del D.F., para el bienio 1978-1979, 490-BPN, con Registro Federal de Automóviles número 2811811, con una antena sobre el toldo, sedán cuatro puertas, automático de ocho cilindros, con palanca al volante, con un golpe en el costado posterior, faltándole las molduras y los tapones de los rines, con las cuatro llantas en mal estado de uso.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$75,000.00.

Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y en la Tabla de Avisos de este Juzgado

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los treinta y días del mes de enero de Mil Novecientos Setenta y Nueve, a Ciudadano P.J. Idalia Salgado Kuri, Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

378.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO 16. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

IGNACIO MATA SOBERANES, promueve ante este Juzgado expediente 15/79, en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Adperpetuam, respecto al predio denominado Sin Nombre, ubicado en Privada de Aldama S/N, Colonia Hidalgo Villa Nicolás Romero, de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 metros con Martha Rosas y Aurelia Salgado; AL SUR 21.30 metros, con Enequina Soberanes; AL ORIENTE 59.49 Metros con Eduardo Velázquez, Isidro Domínguez y Marsonio Velázquez; al Poniente 58.60 metros con Juan López, Ignacio Melchor, y Santiago Melchor., con una superficie de 1514.50 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, fijándose además un ejemplar de dicha solicitud en el predio objeto de la Información.—A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NULVE.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Maya Rodríguez.—Rúbrica.

379.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Ex. No. 29/79.—PEDRO SOSA GARCIA.—Promovio diligencias de Información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Nicolás Coatepec municipio de San Tiago Tlanguistenco, ha poseído por el tiempo y condiciones un terreno de labor que mide y linda NORTE 53.50 metros con camino, SUR 99.35 metros con Límites de San Lorenzo Huehuetitlan, ORIENTE 13.75 metros con Camino y PONIENTE 100.00 metros con María Dolores Osorio con una superficie total de 3,944.00 metros cuadrados, el G. Juez dió entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en terminos de ley, Tenango del Valle, Mex., 18 de Enero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

380.—3, 8 y 10. feb.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SR. FRANCISCO VALDES
P R E S E N T E.

JUAN ROSALES ESTRADA, demanda a usted en Juicio escrito, la Usucapión que se ha operado en su favor, y ha adquirido por ende la propiedad de un terreno de labor denominado el "TANQUE", ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista, Mpio. de Zinacantan, Méx., cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE, 100.17 Mts. con terreno de Jesús del Villar; al SUR, 100.18 Mts. con terrenos de Macario Rodríguez, Lorenzo Romero y casas de Esperanza Iniestra, Francisco Valdés Tapia y Florencia Salinas; AL ORIENTE, 44.00 Mts. con Mercedes Salinas; AL PONIENTE, 47.33 Mts. con terreno de María Hernández; El C. Juez dió entrada a la demanda y ordenó su publicación en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, de ocho en ocho días, empezándose para que surra a contestarla dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, quedando copia simple en la Secretaría.—Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma. Toluca, México, a 30 de enero de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

381.—3, 13 y 22 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ING. JOSE CARLOS VALLEJO MALDONADO, en el juicio Medios Preparatorios a Juicio de rescisión de contrato promovido ante este Juzgado por el señor José Campos Herrera en contra de Ustel por ignorar su domicilio, se acordó citarse por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezca. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, México a veintiocho de enero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

382.—3, 13 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

CAROLINA LAGUNAS ROMERO, en el expediente número 372/978, que se irámite en este Juzgado, demanda de MARIA TRINIDAD ACOSTA, Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, de una fracción de terreno ubicado en la Calle Adolfo López Mateos, número veinticuatro, Barrio San Sebastián, en Tonatico, México, mide y linda.—AL NORTE:—Dos líneas la primera de 30.00 mts., con Arnulfo Guadarrama y segunda 18.00 mts., con la misma persona.—AL SUR; dos líneas, la primera de 30.00 mts., con Arnulfo Acosta y la segunda 18.00 mts., con el mismo.—AL ORIENTE en dos líneas la primera de 5.50 mts., con calle de su ubicación "Adolfo López Mateos" y la segunda 4.00 mts., con Arnulfo Acosta.— AL PONIENTE.— En dos líneas, la primera de 7.00 mts., con Morales Guzmán Morales y segunda 2.00 mts., con Arnulfo Guadarrama, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, a quince de enero de mil novecientos setenta y nueve, expide la presente en Ciudad, Tenancingo, México, Doy fe.—El Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

383.—3, 13 y 22 feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

INOCENCIA BERNAL DE FLORES, promueve diligencias información dominio, En acreditar posesión dice tener más diez años, sobre fracción terreno urbano, propiedad particular, con dos cuartos habitación, ubicados calle Netzahualcóyotl, poniente 506, esta ciudad, mide y linda: norte, 7.25 metros, Francisco Balcazar, sur, 7.25 metros, calle Netzahualcóyotl, oriente, 20.00 metros, Francisco Camacho, poniente, 20.00 metros, Alfonso Jaime.

Cumplimiento artículo 2896 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódico "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO" editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., diecinueve días enero mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

374.—3, 8 y 10 feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 109/79, RAUL GARCIA BUSTOS promueve diligencias de información de dominio respecto de tres inmuebles ubicados en Cacalomacán que miden y lindan: casucha con solar al Norte 21.37 metros con la sucesión de Caruto Pérez, Sur 13.30 metros con Domingo Mondragón, y Escuela Parroquia, Oriente 11.00 metros Cerrada de bravo y Propiedad de Porfirio Ortega, 8.07 metros y 27.30 metros con Escuela Parroquia y Josefa Valdez, 2.—Casucha con terreno Norte 18.15 metros con Roberto Vallejo, Sur 18.15 metros con Manuel Landeros, Oriente 6.80 metros con Fray Jacinto Valdez de Valdez, Poniente 6.80 metros con Roberto Vallejo, 3.—Casucha con terreno Norte 6.00 metros con Calle Independencia, Sur 18.00 metros con Antonio Gil, Oriente 43.90 metros con Roberto Valdez y Amancio Albarran, Poniente 43.90 metros con Sabas Marin. El objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de esta Ciudad, Toluca, México a 31 de enero de 1979.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

384.—3, 8 y 10 feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

KIMBERLY-CLARK DE MEXICO, S. A.

AVISO A LOS ACCIONISTAS

El próximo mes de febrero de 1979, deberá pagarse a los accionistas de la sociedad, contra el Cupón Número 5 de los títulos actualmente en circulación (Emisión 1978), la cantidad de \$1.25 por acción correspondiente al cuarto pago del dividendo decretado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 7 de marzo de 1978.

El pago del dividendo mencionado se efectuará a partir del 19 de febrero de 1979, a efecto de que los accionistas que así lo desearan puedan en su caso, aplicarlo a cubrir parte del aumento de capital que decretare la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que ha sido convocada para el 15 de febrero de 1979, en cuyo caso dicho dividendo no causará el Impuesto sobre la Renta correspondiente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 24 de enero de 1979.

Presidente del Consejo de Administración
Claudio X. González.—Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración.
Agustín Santamaría V.—Rúbrica.

372.—3 feb.

NOTARIA PUBLICA No. 2

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria a mi cargo, se ha radicado la Tramitación Extraordinaria de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL ALEMAN AHEDO, en Acta número 9,029 del Volumen 129 del Protocolo a mi cargo y que contiene la Aceptación de Herencia por la señorita ALICIA ALEMAN NEGRETE, y además del cargo de Albacea, quien procede a formular el INVENTARIO y AVALUO de conformidad con el Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Chalco, Méx., 20 de Septiembre de 1978.

Lic. Florentino Ibarra Chaires.—Rúbrica.
Notario Público Núm. 2 del Dto.

373.—3 y 10 feb.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,
Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

La provincia dará mayor consistencia a nuestro perfeccionamiento democrático en la medida que prospere, que aumente su riqueza y contribuya a nuestra integración nacional.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.

LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

—ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

—JOSE MARIA VELASCO.

PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.

Impreso en Industrias D.I.F. del Estado de México, situadas en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.